



Madrid, 10 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "VBARE"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid en la Calle de Almagro número 3, piso 5º izquierda (C.P. 28010 – Madrid), el día 14 de noviembre de 2018, a las 12:00, en primera (1ª) convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria, el día siguiente, 15 de noviembre de 2018 en el mismo lugar y hora.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.



VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de **VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid en la Calle de Almagro número 3, piso 5º izquierda (C.P. 28010 – Madrid), el día 14 de noviembre de 2018, a las 12:00, en primera (1ª) convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria, el día siguiente, 15 de noviembre de 2018, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Autorización al Consejo de Administración, para que en virtud de lo dispuesto en el art. 160.1 LSC transmita a una filial del grupo un inmueble sito en Madrid y, en su caso, otorgamiento de poderes de representación.
- Segundo.** Modificación de artículo 23 de los Estatutos Sociales
- Tercero.** Apoderamiento para elevar a público e inscribir, en su caso, las anteriores decisiones.
- Cuarto.** Ruegos y preguntas.
- Quinto.** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Podrán asistir y participar en la Junta General Extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas el registro correspondiente no más tarde del día 7 o 8 de noviembre de 2018, según la Junta General Extraordinaria de accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Calle de Almagro número 3, 5º izquierda, 28010



Madrid, España), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo investors@vbarealestate.com.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 8 de noviembre de 2018.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las propuestas de acuerdo y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General Extraordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. (dirección: Calle de Almagro número 3, 5º izquierda, Madrid, España).



En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Se prevé que la Junta General Extraordinaria de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria el día 15 de noviembre de 2018.

En Madrid, a 10 de octubre de 2018.



D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.